

ACTA No. 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 12 del mes de 04 del año 2023 siendo las 3:00PM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de EL BAGRE para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de EL BAGRE del departamento de ANTIOQUIA, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3 pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora Yennifer Ovinto colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de COOSALUD EL BAGRE, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Yadira Salgar Noivarro	22.241.188
Doris Salgar	22240735
Eder Agamez Z.	8200373
Jadys Rodelo	1040494878
Blanca Alvarez	35165289
*Camila Giraldo Salgar	1040511048

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Eder Agamez	8200373	12
Yadira Salgar	22241188	11
Doris Salgar	22240735	11
Jadys Rodelo	1040494878	11

Blanca alvarez	35165289	10
Camila giraldo	10405110A8	10

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
EDER Agamez	Presidente	8200373	Nueva Granada	3147523308
Yadira Salgar	VicePresidente	22241188	Bijao	313621A291
Doris Salgar	Secretaria	22240735	Provinciend	3117411911
Blanca alvarez	Vocal	35165289	Palizada	32065707AA
Jadys Rodelo	Vocal	1040494878	la Vega	3224946219
Camila giraldo	Vocal	10405110A8	Bijao	3108A35856

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4:00PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 12 del mes de 04 del año 2023

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Jadys Rodelo	1040494878	3224946219	Jadys R
Doris Salgar N	22240735	3117411911	Doris Salgar N

Cina Salgado Ordo	1.066.719.166	3107216688	
Jos- Boban Rodriguez C.	1040320841	3217051076	
Blanca Alvarez	35163289	3206570744	Blanca A-
William Milena Cordoba Villa	43749594	3205094064	
Yadira Salgar N.	22.24/1/88	3136214296	
Eder Agamez Z.	8200573	3147523308	
*Camila Giraldo S.	1040511098	3108155886	CAMILA Giraldo S.
Claudia Valencia	39289063	8322880	
Darqur Alvarez.	00918287	8372880	Darqur A.
Rosiris Planeta	4389694032	070404128	Rosiris Planeta
Diva Agamel	1040507144	3126157162	Diva Agamel